

# FILOSOFÍA 1º BACH.

## ***Criterios e instrumentos de calificación.***

### **Criterios de corrección.**

Para la corrección de las actividades, trabajos y exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia y uso correcto de los conceptos utilizados.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas.
- Dominio de los contenidos.
- Coherencia lógica del discurso.
- Correcta expresión y argumentación de las ideas.
- Relación adecuada de las teorías y conceptos filosóficos.

Dentro de este epígrafe, el Departamento ha acordado unas normas de corrección lingüística, que observan con cierto rigor el aplicar una "penalización" en la calificación de los ejercicios escritos cuando adolezcan de faltas de ortografía o de coherencia semántica o sintáctica.

Se considerarán faltas muy graves:

- **de sintaxis:** las que impidan la correcta comprensión de las frases por un desorden o falta de conexión de las palabras.
- **de semántica:** las que atribuyan palabras a conceptos de manera totalmente equívoca.
- **de ortografía:** las que consisten en un cambio de consonante por otra, que suena igual o parecido ("b" por "v", "y" por "ll", "s" por "x", "n" por "m" ...) o la omisión de una "h"..., tratándose de palabras más o menos habituales.

Se considerarán faltas leves:

- **de sintaxis:** las que no impiden la correcta comprensión de la frase pese al desorden o falta de conexión entre las palabras de la misma.
- **de semántica:** las que consisten en utilizar palabras con un matiz poco apropiado en el contexto en el que se encuentran.
- **de ortografía:** las mismas que en el caso anterior, pero para palabras poco habituales. Y también serán faltas leves de ortografía los acentos o las mayúsculas.

La penalización por estos tipos de faltas seguirá estos criterios:

Las respuestas o partes de la respuesta que incurran en faltas sintácticas y/o semánticas muy graves no obtendrán ninguna calificación positiva, dado que son respuestas totalmente incorrectas.

Cada falta de ortografía muy grave será penalizada con 0,5 puntos. Cada falta leve con 0,25, excepto acentos y mayúsculas, que serán penalizados con 0,10 puntos.

Observación final: estos sistemas de penalización se plantean, en todo caso como máximos. Además, en ningún caso se penalizará un ejercicio con más de 2 puntos.

#### **d. Ponderación**

En cuanto a la forma de calificar, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Trabajo diario:** solución de cuestionarios sobre los temas del libro de texto y las explicaciones de clase: se podrá entregar un cuestionario (o varios) por trimestre en los que se incluirán preguntas tipo test, o breves, sobre los temas del libro con el único propósito de demostrar su lectura. Actividades diarias en casa y en clase: debates, textos, audiovisuales, prensa, controles breves, trabajos individuales y en equipo, exposiciones de trabajos, de capítulos de libros, síntesis de conferencias previamente escuchadas y realización de guión-trabajo sobre actividades extraescolares. En este apartado es preciso observar que los trabajos elaborados en equipo tendrán la misma calificación para todos los componentes del grupo en cuanto al resultado final (el informe que se entrega); sin embargo, se pueden marcar diferencias individuales por la diferente participación en las exposiciones e incluso en la fase de elaboración. Esto último estará sujeto a la observación directa y diaria del profesor que participará todo lo posible en las deliberaciones en grupos resolviendo dudas, dialogando, añadiendo información, formulando cuestiones que orienten la investigación... El ejercicio trimestral de autoevaluación que hemos descrito en *Instrumentos de evaluación* también se incluirá en este apartado.

El 10% de la nota que se consiga por todo este apartado se sumará a la calificación obtenida por los dos que se describen a continuación. Parece raro que al final puedan conseguir un 110%, pero se trata de una propuesta encaminada a la motivación que se sugería en la memoria de cursos anteriores, intentando evitar un sistema que, aunque consiga el objetivo fundamental de motivar, solo beneficiaba a los alumnos con calificaciones bajas o muy bajas.

- **Pruebas de asimilación y aplicación de los contenidos:** individuales, escritas y sin disponer de las fuentes de información (al menos una por evaluación): un 80%.

- **Lectura obligatoria:** con todas las calificaciones relacionadas con libros o textos de lectura obligatoria se hará una nota media que supondrá un 20% de la nota global.

En el caso de que no se realice trabajo de lectura en alguna evaluación, la calificación correspondiente a este concepto se aplicará a las pruebas objetivas, que quedarían con el 100% de la calificación.

Aunque no se pretende que esto sea una tendencia generalizada, se podrá valorar con un punto –máximo- la lectura voluntaria de alguno de los libros que se recomiendan a lo largo del curso siempre que se demuestre esa lectura con algún tipo de ejercicio escrito y, sobre todo, con algún diálogo entre alumno y profesor. De igual modo se valorará, al alza, cualquier aportación especial de un alumno o grupo de alumnos.

La nota final de la asignatura será redondeada hacia el siguiente entero a partir de 5 o más décimas.

Aunque pueda parecer obvio, se considera importante hacer ver al alumnado que no hay ningún apartado en el que se valore la asistencia y el buen comportamiento: eso son condiciones *sine qua non* del quehacer diario. Sin embargo, la asistencia y atención se podrán medir –con su correspondiente incidencia en la nota- por medio de los controles breves.

Aun formando parte del qué enseñar y, por tanto, del qué (criterio) evaluar, los contenidos actitudinales no serían calificables de la misma manera que los otros. Los contenidos conceptuales y procedimentales se calificarían cuantitativamente, y los actitudinales se valorarían por parte del profesor, contribuyendo a la potenciación o merma de lo cuantitativo, únicamente en los redondeos de las calificaciones parciales de cada evaluación, ajustando décimas al alza, solo al alza, hasta saltar al entero superior, teniendo en cuenta los criterios generales de redondeo recogidos en otro apartado.

### ***e. Recuperación de evaluaciones suspensas.***

Puesto que son varios los aspectos que configuran la evaluación, en ningún caso se hará una prueba específica para la recuperación de la calificación suspensa en evaluaciones anteriores. La nota no se recuperará sino que, a final de curso, se hará un promedio aritmético de las calificaciones obtenidas en cada evaluación con los ajustes oportunos en base a los contenidos actitudinales. Sin embargo, cuando un alumno suspenda una evaluación, se le podrán exigir trabajos no entregados o diseñados *ad hoc* por el profesor, de cara a la recuperación de los contenidos no asimilados. La entrega de estos trabajos será tomada en cuenta, a efectos de calificación, únicamente para subir, hasta un punto, la nota media de final de curso. El profesor puede, si lo considera necesario, plantear preguntas, oralmente, al alumno implicado, sobre las respuestas a estos ejercicios.

Cuando un alumno suspenda la asignatura a final de curso, deberá presentarse en septiembre a un examen extraordinario en el que se podrán hacer preguntas sobre toda la materia del curso. En esta calificación extraordinaria se podrá tener en cuenta, además del examen, otras actividades que el profesor encargue para el verano. Si se piden estas actividades, de no hacerlo, no se penalizará. Si se entregan y obtienen una calificación positiva –apto-, se incrementará un punto la calificación obtenida en el examen.

Cuando por problemas de índole personal, familiar o enfermedad, la asistencia a clase haya sido irregular, el profesorado podrá someter a dicho alumnado a un examen final de toda la materia o de la parte que haya sido afectada por las ausencias, con el fin de garantizar la completa asimilación de los contenidos. La nota obtenida en este examen final hará media con la media de cada una de las evaluaciones. No se puede confundir esto con lo desarrollado en el apartado siguiente sobre la pérdida de evaluación continua.

### ***f. Pérdida de evaluación continua***

**Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua** deberá presentarse en **junio** a un examen extraordinario en el que se podrán hacer preguntas sobre **toda la materia del curso**.

Los contenidos a evaluar son todos los recogidos en el apartado de contenidos, a elección del Departamento.

La estructura de la prueba será: un número indeterminado de cuestiones de reflexión personal sobre los contenidos y un número indeterminado de cuestiones de asimilación de los contenidos, con cuestiones breves, de desarrollo, tipo test, definiciones, etc.

### ***g. Prueba final de junio. Estructura.***

No procede puesto que no está prevista ninguna prueba final, salvo lo programado para la tercera evaluación como una evaluación más.

### ***h. Prueba extraordinaria de septiembre***

**Cuando un alumno suspenda la asignatura a final de curso**, deberá presentarse en **septiembre** o cuando la legislación lo determine, a un examen extraordinario en el que se podrán hacer preguntas sobre **toda la materia del curso**. El profesor podrá, no obstante, si así lo considera, entregar una selección de temas a tratar en ese examen.

En esta calificación extraordinaria se podrá tener en cuenta, además del examen, otras actividades que el profesor encargue para preparar la recuperación. Si se entregan y obtienen una calificación positiva –apto–, se podrá incrementar hasta un punto la calificación obtenida en el examen.

La estructura de la prueba será: un número indeterminado de cuestiones de reflexión personal sobre los contenidos y un número indeterminado de cuestiones de asimilación de los contenidos, con cuestiones breves, de desarrollo, tipo test, definiciones, etc.

### ***i. Criterios de Recuperación de Materias Pendientes***

No está claro si se puede organizar un sistema de recuperación diferente de una sola prueba extraordinaria, pero mientras no se nos comunique lo contrario se propone un sistema de recuperación basado en dos exámenes, según la convocatoria que determine Jefatura de Estudios.

Para preparar estos exámenes se entregará una selección de los contenidos más importantes de cada uno de los bloques del temario, de tal manera que puedan alcanzarse los objetivos mínimos previstos en la programación normal y que se concretarán en unos cuestionarios de trabajo. Si se acuerda este sistema de trabajos, la entrega de los cuestionarios, indispensable para aprobar la asignatura, supondrá el 30% de la nota a la hora de la calificación final. Se intentará consensuar entre todos los alumnos la decisión sobre esta opción de trabajos. Si se consigue la evaluación se llevará a cabo con los porcentajes descritos en el presente apartado. Si la mayor parte de los alumnos prefieren el examen como único sistema, no se ofrecerá la posibilidad de los trabajos como sistema de evaluación a ningún alumno, aunque se podrá ofrecer como orientación. Aún así, si se adopta ese sistema por mayoría pero algún alumno no está de acuerdo, ese alumno podrá someterse a título individual al procedimiento de examen como único sistema, siempre que lo comunique previamente al profesor durante la primera reunión de coordinación.

Si tres semanas antes del día fijado para el examen no se hubiera conseguido una reunión inicial con todos los alumnos afectados, el sistema de evaluación será únicamente el examen o los dos exámenes en la fecha prevista desde Jefatura de Estudios.

**Además, el alumnado realizará dos exámenes, sobre el contenido de lo trabajado en los cuestionarios, cuyas fechas serán en Febrero y Abril, a determinar en función de las**

**disponibilidades horarias.** Entre estos dos exámenes se hará media para conseguir el 70% restante, con la condición de que en estos exámenes se alcance una nota media de al menos un 3. **La nota media correspondiente a estos dos exámenes será la calificación de la asignatura, al 100%, en el caso de que el alumno no acepte la propuesta de trabajos o si no se llega a formular la propuesta.**

Un año más, no se han asignado horas de docencia para este cometido, pero si demuestran interés, se podrá ofrecer a los alumnos la posibilidad de consultar dudas en los recreos o en alguna hora que acordemos previamente.